# **Aviso de derechos de Tenedores CCDS**



FECHA: 20/12/2023

### **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

CLAVE DE COTIZACIÓN	WSMXCK
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	07/10/2013
SERIE	13

### **DERECHOS**

-----

### **TIPO DE DERECHO**

**REEMBOLSO** 

FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO		LUGAR DE PAGO		FECHA EXDATE
28/12/2023	29/12/2023		INDEVAL		27/12/2023
IMPORTE QUE AMORTIZA VA		VALOR NOMINAL ACTUAL		VALOR NOMINAL AJUSTADO	
0		0.0		0	

#### NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

676886

#### PROPORCIÓN

SERIE(S) '13' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 49.2451215271109

#### GRUPOS DE RETENCIÓN

n

#### CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros CUENTA DE DISTRIBUCION

### **AVISO A LOS TENEDORES**

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS

**■** Grupo BMV

FECHA: 20/12/2023

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable denominado Fideicomiso "Walton Street Mexico CKD número F/1685", de fecha 7 de octubre de 2013 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso"), celebrado entre Walton Street Equity CKD, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente, co-inversionista y como fideicomisario en segundo lugar (en dicho carácter, el "Fideicomisario"); Walton Street Mexico CKD Managers, S. de R.L. de C.V. como Administrador (en dicho carácter, el "Administrador"); Cibanco, S.A., I.B.M., como causahabiente de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como fiduciario del Fideicomiso F/1685 (el "Fiduciario"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores (en dicho carácter, el "Representante Común"). Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente y no definidos expresamente en la misma serán utilizados tal como se les define en el Contrato de Fideicomiso.

Por medio de la presente y de conformidad con la Cláusula 12.1 (b) (i) del Contrato de Fideicomiso, el Administrador notifica e instruye al Fiduciario que realice las Distribuciones a que se refiere dicha cláusula, a los Tenedores a través de Indeval a su cuenta 902180001200120008, con cargo a la Cuenta de Distribuciones (Cuenta bancaria #0194211383 en BBVA BANCOMER, S.A.), en la Fecha de Distribución, por la cantidad de \$33,333,333.33 (treinta y tres millones trescientos treinta y tres pesos 33/100). A continuación, el detalle de las Distribuciones:

- 1 Fecha de Distribución: 29 de diciembre de 2023
- 2 Fecha de Registro: 28 de diciembre de 2023
- 3 Fecha Ex Derecho: 27 de diciembre de 2023
- 4 Monto Total de las Distribuciones: \$33,333,333.33 (treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100)
- 5 Número de Certificados 676,886 (seiscientos setenta y seis mil ochocientos ochenta y seis)
- 6 Monto de las Distribuciones por Certificado a realizarse: \$49.2451215271109
- 7 Concepto de Ingresos a distribuirse: Distribuciones a Tenedores por flujos de refinanciamiento de proyecto hotelero y ventas de unidades de proyectos residenciales.

Las Distribuciones pagadas en virtud de la presente instrucción deberán considerarse para efectos fiscales como reembolsos de capital, sin que por ello deban estar sujetas a algún tipo de retención por concepto de impuesto sobre la renta, ya que serán los Tenedores quienes, según resulte aplicable, deberán acumular la parte del resultado fiscal del Fideicomiso que les corresponda para efectos de dicho impuesto.

Finalmente, en este acto hacemos constar nuestra conformidad con la actuación del Fiduciario, en el entendido de que en este acto liberamos al Fiduciario y por ende a sus dependientes, funcionarios, delegados fiduciarios y demás empleados de cualquier obligación o responsabilidad en que pudiera incurrir derivada de la realización de los actos en cumplimiento de la presente instrucción y acordamos indemnizarlo por cualquier reclamación o responsabilidad que pudiera surgir en el cumplimiento de la misma, salvo por culpa, dolo, mala fe o negligencia del Fiduciario, y siempre que este último actúe precisamente conforme a las instrucciones giradas en términos del presente, otorgando el finiquito más amplio que en derecho proceda, no reservándonos derecho o acción legal alguna de cualquier índole con relación al cumplimiento de la presente instrucción.

Atentamente.

Walton Street Mexico CKD Managers, S. de R.L. de C.V., en su carácter de Administrador del Contrato de Fideicomiso.

## **OBSERVACIONES**